



Provincia de Santa Fe  
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 19 de Mayo de 2022, se publica la citación a la Entrevista Oral (conforme artículo 21° del Decreto N° 0854/16 modificado por el artículo 1° del Decreto 0843/20 y artículo 8° inc. b) y c) de la Resolución N° 128/16), a los fines del artículo 28° del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.

Dr. Brian A. Kilgerman  
Director General Subj.  
del Consejo de la Magistratura y  
Luzes Constitucionales de las Distritos

**CONCURSO:** *Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Circunscripción Judicial N° 1 (4 cargos), Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Circunscripción Judicial N° 4 (2 cargos) y Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Circunscripción Judicial N° 5, tres (3) cargos.*

El Presidente del Consejo de la Magistratura cita a la Entrevista Oral y Pública, la que se desarrollará durante los días **Jueves 26 y Viernes 27 de Mayo de 2022** a partir de las 08:30 hs. en la "Sala de Audiencias Penales N° 6", ubicada en el Primer Piso del edificio de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme al siguiente cronograma:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA	HORARIO
01	AGUIRRE, LISANDRO	23228200	26/05/22	08:30 hs
02	ALAMO, CECILIA	27052750	26/05/22	09:00 hs
03	BENITEZ, ALEJANDRO	25276504	26/05/22	09:30 hs
04	BROGGI FORCLAZ, MATIAS	34223787	26/05/22	10:00 hs.
05	BUMAGUIN, GUSTAVO	24523535	26/05/22	10:30 hs
06	CASCO, JAVIER	21816300	26/05/22	11:00 hs.
07	CASTELLANO, MARTIN	24066281	26/05/22	11:30 hs
08	CAULA, ANIBAL	24559656	26/05/22	12:00 hs.
09	GAYOS, FEDERICO	32864077	26/05/22	12:30 hs.
10	GEROSA, ALDO	17071425	26/05/22	13:30 hs.
11	ILERA, BARBARA	26101125	26/05/22	14:00 hs.

DECRETO 0854/16 (modificado por Decreto 0843/20): "ARTÍCULO 21° - Entrevista Oral. (...) El Presidente deberá dar publicidad de la fecha de la entrevista por medios adecuados a tal fin y dispondrá la forma de registro de dicha audiencia. Los postulantes del concurso que se evalúa no podrán presenciar la entrevista de otros postulantes del mismo concurso..."

"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso."

RESOLUCIÓN 0128/16: "ARTÍCULO 8°...b) La Entrevista se realizará en el lugar que se disponga la prueba la prueba de oposición o se disponga por el Presidente o la Secretaría... c) Se dispondrá una adecuada comunicación de la Entrevista en caso de no haber sido efectuada en forma inmediatamente posterior a la prueba de oposición..."



Provincia de Santa Fe  
Consejo de la Magistratura

12	LABANCA, CECILIA	30548340	26/05/22	14:30 hs.
13	MAGLIER, NICOLAS	31458499	26/05/22	15:00 hs.
14	MARICHAL, JUAN SEBASTIAN	35175700	26/05/22	15:30 hs.
15	MICHELETTI, PABLO	36001404	26/05/22	16:00 hs.
16	MIGUELETTO, MARTA	22215214	26/05/22	16:30 hs.
17	MINNITI, MARIA CELESTE	29067089	26/05/22	17:00 hs.
18	NIGRO, AGUSTIN	31649508	26/05/22	17:30 hs.
19	OLIVERA, SERGIO	27446697	26/05/22	18:00 hs.
20	PALUD, NATALIA	32579216	27/05/22	08:30 hs.
21	PUCHETA, GISELA	28132428	27/05/22	09:00 hs.
22	SPEKULJAK, PABLO	31341365	27/05/22	09:30 hs.
23	STEGMAYER, NICOLAS	32404657	27/05/22	10:00 hs.
24	SZEIFERT, SEBASTIAN	24275029	27/05/22	10:30 hs.
25	TAILLEUR, JULIAN	25916232	27/05/22	11:00 hs.
26	TORRES, MARTIN	30786279	27/05/22	11:30 hs.

Deberán concurrir, munidos de su DNI, a fin de acreditar su identidad.



Dr. Brian A. Kilgelmann  
Director General Subr.  
Consejo de la Magistratura y  
de los Despachos Judiciales

DECRETO 0854/16 (modificado por Decreto 0843/20): "ARTÍCULO 21° - Entrevista Oral. (...) El Presidente deberá dar publicidad de la fecha de la entrevista por medios adecuados a tal fin y dispondrá la forma de registro de dicha audiencia. Los postulantes del concurso que se evalúa no podrán presenciar la entrevista de otros postulantes del mismo concurso..."

"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso."

RESOLUCIÓN 0128/16: "ARTÍCULO 8°...b) La Entrevista se realizará en el lugar que se disponga la prueba la prueba de oposición o se disponga por el Presidente o la Secretaría... c) Se dispondrá una adecuada comunicación de la Entrevista en caso de no haber sido efectuada en forma inmediatamente posterior a la prueba de oposición..."